



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de alojamiento del Dr. Roberto DIEZ, docente viajero de la carrera de medicina.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000433/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

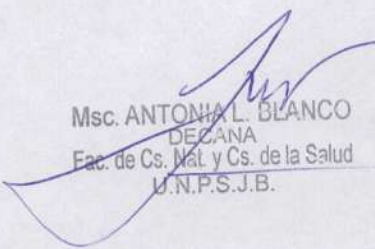
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Dra. **Olga S. HERRERA** una suma de \$ **2.980 (Pesos dos mil novecientos ochenta)**, debido al pago de alojamiento del Dr. Roberto DIEZ, docente viajero de la carrera de medicina.

Art.3º) Imputar a fondos de la Dependencia 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1188/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.